

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2601 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 576 de fecha 03.11.2010 de Comunicaciones, mediante el informa que el día 05 de Noviembre de 2010, se realizará la Ceremonia de Celebración del Día del Funcionario Municipal, para lo cual es necesario adjudicar a través del Portal Mercado Público el Servicio de Banquetería. Considerando que no existe el tiempo para realizar un proceso de licitación, sugiere adjudicar vía trato directo al proveedor Sra. Raquel Uribe Castillo, cédula de identidad N° 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 97, comuna de Requínoa, para realizar el "**Servicio de arriendo de Centro de Eventos Nativa y Banquetería**", para la celebración del Día del Funcionario Municipal, que se realizará le día 05.11.2010, por un monto total de \$ 495.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, contratación de Sra. Raquel Uribe Castillo, cédula de identidad N° 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 97, comuna de Requínoa, para realizar el "**Servicio de arriendo de Centro de Eventos Nativa y Banquetería**", para la celebración del Día del Funcionario Municipal, que se realizará le día 05.11.2010, por un monto total de \$ 495.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.12.003 "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE